

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMBALÓ Nit. 891501047-9 www.jambalo-cauca.gov.co	Código: FT-E-GE.01-01
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL FORMATO OFICIO	Versión: 01
		Página 1 de 1

Jambaló – Cauca, 04 de julio de 2019

Doctora:
ESTEFANIA BRICEÑO CÁRDENAS
Directora de Contribución Parafiscal
FONTUR Colombia
FIDUCOLDEX
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a derecho de petición.

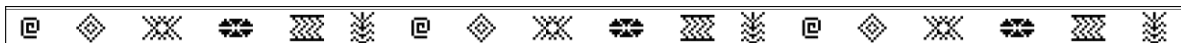
Respetada doctora, de acuerdo con su solicitud y luego de haber revisado la información que las secretarías y unidades de la Alcaldía Municipal y las juntas de acción comunal tienen sobre actividades de tipo turístico y/o relacionadas en el municipio, me permito informar que NO existen empresas dedicadas a actividades como canotaje, balsaje, espeología, escalada, parapente, canopée, buceo, deportes náuticos, centros terapéuticos, balnearios o empresas de transporte que presten servicio de transporte turístico.

Cabe aclarar que la actividad turística en Jambaló es incipiente, debido a que durante mucho tiempo el conflicto armado no permitió la llegada de visitantes al municipio ni a la región norte del Cauca, por lo tanto solo hasta ahora se está comenzando a realizar gestiones con entidades como el Mincit para crear programas turísticos.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud y ofreciéndole excusas por la tardanza, me despido.

Cordialmente,


GILBERT ARNOBER PAZÚ PAZÚ
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal



Tejiendo entre todos y todas el buen vivir comunitario